

| Fecha de Ingreso | N° de Tramite | TEMAS | Clasificación | Fecha del Dictamen | Dictamen | Sesión H. C.S. | N° de Temario | Pasa a: | Rto. | RES N° |
|------------------|-------------------------------|---|----------------|--------------------|---|----------------|---------------|----------------------------------|------|--------------------|
| AÑO 2018 | | | | | | | | | | |
| 28/11/2017 | EXP-LUJ:0001474/2014 | CONVENIO ENTRE LA DIRECCION DEL ANTARTICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN. | Convenio Marco | 05-03-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 71-77 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE CONVALIDA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN MATERIA ANTÁRTICA ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN. | 15-03-2018 | 39 | | | RESHCS-LUJ: 137/18 |
| 26/03/2018 | TRI-LUJ:0001221/2018 | REF.: RESOLUCION RESHCS-LUJ:772/17 | Reglamentos | 27-03-2018 | VISTO LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL PRESENTE Y LO EXPRESADO A FS. 1, SE SOLICITA SE REMITAN A LA CAP DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO LOS EXPEDIENTES N° 1936/09 Y 156/18 | | | SECRETARIA GENERAL 28-03-2018 | | |
| 15/03/2018 | EXP-LUJ:0000116/2017 | PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LUJAN - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LUJAN Y LA UNLU | Protocolo | 27-03-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 42-47 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER A FIRMAR EL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LUJAN, HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LUJAN (EL HOSPITAL) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLU). | 05-04-2018 | 22 | | | RESHCS-LUJ: 220/18 |
| 15/03/2018 | EXP-LUJ:0000255/2018 | CONVENIO MARCO Y PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA CASA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SAN JUAN DE DIOS, LUJAN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN - PRACTICAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERIA | Convenio Marco | 27-03-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 55-61 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO Y PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA CASA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SAN JUAN DE DIOS, LUJAN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLU). | 05-04-2018 | 21 | | | RESHCS-LUJ: 222/18 |
| 04-04-2018 | TRI-LUJ:0001353/2018 | SOLICITUD DE PROTOCOLO PARA REALIZACION DE PRACTICAS CON EL MUNICIPIO DE CHIVILCOY | Protocolo | 17-04-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 18-21 DEL PRESENTE TRÁMITE INTERNO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER A LA FIRMA DEL PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLU) Y LA MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY - HOSPITAL MUNICIPAL. | 26-04-2018 | 19 | | | RESHCS-LUJ: 272/18 |
| 16/4/2018 | EXP-LUJ:0000352/2018 | CONVENIO MARCO ENTRE EL COLEGIO DE MEXICO A.C Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN. (UNLU) | Convenio Marco | 17-04-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 41-45 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A QUE PROCEDA A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL COLEGIO DE MÉXICO A.C. (COLMEX) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLU). | 26-04-2018 | 20 | | | RESHCS-LUJ: 274/18 |
| 16/4/2018 | EXP-LUJ:0000464/2009 | CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA) Y ESTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN. | Convenio Marco | 17-04-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 390-394 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A QUE PROCEDA A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLU) | 26-04-2018 | 21 | | | RESHCS-LUJ: 276/18 |
| 04-10-2018 | TRI-LUJ:0005336/2017 | REF: COMISION AD-HOC DE AUDITORIA - SOLICITUD DE ELABORACION DE UN REGIMEN DE CONCURSO PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS DE AUDITORES. | Reglamentos | 17-04-2018 | HABIENDO TOMADO VISTA DE LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXP 156/2008 Y DADO QUE A FS. 71 OBRA UN RECURSO JERARQUICO INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION CS N° 772/17. ESTA CAP DE IyR ACONSEJA RESOLVER EL MISMO PREVIO A TODA CONSIDERACION EN ESTE TRAMITE INTERNO N° 5336/2017 (SE DEJA COPIA ESCANEADA DEL DICTAMEN EN LA CARPETA DE LA FECHA DE LA REUNION) | 26-04-2018 | 43 | | | |
| 28/11/2017 | TRI-LUJ:0005336/2017 COPIA | REF: COMISION AD-HOC DE AUDITORIA - SOLICITUD DE ELABORACION DE UN REGIMEN DE CONCURSO PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS DE AUDITORES. | | | | | | | | |
| 12-01-2017 | EXP-LUJ:0000119/2011 | COMISION AD-HPC ENCARGADA DE ANALIZAR EL REGIMEN DISCIPLINARIO DE ALUMNOS. | Reglamentos | 17-04-2018 | ESTA CAP RECOMIENDA APROBAR EL REGIMIN DISCIPLINARIO QUE SE ADJUNTA - SE GUARDA COPIA DEL DOCUMENTO EN LA CARPETA DE LA FECHA DE LA REUNION | 26-04-2018 | 60 | | | |
| 05-04-2018 | EXP-LUJ:0000538/2018 | PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LUJAN Y LA UNLU - COMISION DE ACCESIBILIDAD. | | 07-05-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 18 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR QUE PROCEDA A LA FIRMA DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LUJAN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, CUYO TEXTO LUCE A FS. 11 A 14 | 17-05-2018 | 49 | | | RESHCS-LUJ: 330/18 |

| Fecha de Ingreso | N° de Tramite | TEMAS | Clasificación | Fecha del Dictamen | Dictamen | Sesión H. C.S. | N° de Temario | Pasa a: | Rto. | RES N° |
|------------------|----------------------|--|---------------|--------------------|---|----------------|---------------|----------------------|------|-----------------------|
| 05-04-2018 | EXP-LUJ.0000588/2018 | CONVENIO DE COMISION DE ESTUDIOS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN Y EL INSTITUTO DE TEGNOLOGIA AGROPECUARIA (CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES NORTE) | | 07-05-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 25-32 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A QUE PROCEDA A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COMISION DE ESTUDIOS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TEGNOLOGIA AGROPECUARIA - CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES NORTE (INTA). | 17-05-2018 | 48 | | | RESHCS-LUJ: 356/18 |
| 27/4/2018 | EXP-LUJ.0001936/2009 | UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA - SU CONSTITUCION | | 07-05-2018 | VISTO EL DICTAMEN LEGAL DONDE SE CONCLUYE QUE DEBERA HACERLE LUGAR PARCIALMENTE AL RECLAMO | 17-05-2018 | 67 | | | RESHCS-LUJ: 327/18 |
| | EXP-LUJ.0000156/2018 | UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA SOBRE RECLAMO | | 07-05-2018 | | | | | | |
| 18/4/2018 | EXP-LUJ.0001418/2017 | TECHNOLOGY AND INNOVATION MANAGEMENT MASTER (EULA-GTEC) - PROGRAMA ERASMUS 2017. | | 07-05-2018 | VISTO LAS ACTUACIONES EN EL EXP DE REFERENCIA, LA CAP DE IYR SUGIERE AL HCS LA APROBACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 306, MEDIANTE EL CUAL SE CONVALIDA LA FIRMA DEL CONVENIO. PREVIO ESTA CAP REMITE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA CAP DE A, EYF A FIN DE QUE LA MISMA TOMA CONOCIMIENTO DE LO ACTUADO Y DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA DGEF OBRANTE A FS. 425 DEL PRESENTE (ESCAÑEADO EN LA CARPETA DE LA REUNION) | | | CAP A,EYF 08/05/2018 | | |
| 16/4/2018 | EXP-LUJ.0002950/2008 | REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS ASESORES DE LOS CENTROS REGIONALES. | Reglamentos | 07-05-2018 | VISTO Y CONSIDERANDO LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, LA CAP DE IYR ACONSEJA QUE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION RESHCS-LUJ: 177/18, SEA LLEVADO A CABO DE MANERA CONJUNTA CON LAS ELECCIONES GENERALES PREVISTAS PARA EL AÑO 2019 (ESCAÑEADO EN LA CARPETA DE LA REUNION) | 17-05-2018 | 53 | | | RESHCS-LUJ: 343/18 |
| 04-05-2018 | EXP-LUJ.0000668/2017 | REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN - S/ APROBACION. | Reglamentos | 07-05-2018 | VISTO Y CONSIDERANDO LAS ACTUACIONES OBRANTES, LA CAP DE IYR SUGIERE AL HCS LA APROBACION DEL ANEXO OBRANTE A FS. 110-112 "REGLAMENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACION" CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: - EN TODOS LOS CASOS QUE SE MENCIONE EL AREA A CARGO DEBERA DECIR "DIRECCION DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACION" O EL AREA QUE EN UN FUTURO QUE LA REEMPLACE -INCLUSION EN EL ARTICULO 1° "CORRESPONDIENTE, EN LA REGLAMENTACION PARTICULAR QUE DIO ORIGEN A LA PRODUCCION O EL TRABAJO FINAL O SU EQUIVALENTE". Y - MODIFICACION DE NUMERACION EN LOS ARTICULADOS | 17-05-2018 | 52 | | | RESHCS-LUJ: 338/18 |
| 05-04-2018 | EXP-LUJ.0000119/2011 | COMISION AD-HOC ENCARGADA DE ANALIZAR EL REGIMEN DISCIPLINARIO DE ALUMNOS. | Reglamentos | 29-05-2018 | VISTO: Y EN VIRTUD A LO ENCOMENDADO POR EL H. CONSEJO SUPERIOR EN SU REUNION DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2018, ESTA CAP DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO RECOMIENDA APROBAR EL PROYECTO DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE ALUMNOS QUE SE ACOMPAÑA. SE GUSRADA UNA COPIA ESCAÑEADA DE TODO EL DICTAMEN | 07-06-2018 | 80 | | | SE RETIRO DEL TEMARIO |
| 28/05/2018 | TRI-LUJ.0002398/2018 | REF: RESOLUCION HCS N° 772/2017 - NOTA UAI 001/2018 | Otros | 29-05-2018 | VISTO Y CONSIDERANDO LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL TRAMITE INTERNO N° 2398/18, LA CAP DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO SUGIERE AL CS LA APROBACION DEL PROYECTO OBRANTE A FS. 5-6 CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: "ARTICULO 1° AUTORIZAR LA APLICACION SUPLETORIA DE LAS MEDIAS TECNICAS DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, EN CUANTO NO ESTEN EXPRESAMENTE SUSTITUIDOS O COLISIONEN CON DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE EL MISMO MARCO NORMATIVO". | 07-06-2018 | 64 | | | RESHCS-LUJ: 374/18 |
| 07/05/2018 | EXP-LUJ.0000593/2018 | CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN - SOFTWARE LIBRE DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA | Protocolo | 29-05-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 23-28 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE CONVALIDA LA FIRMA DEL SR. RECTOR AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES (UNQ) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN - SOFTWARE LIBRE DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA | 07-06-2018 | 37 | | | RESHCS-LUJ: 400/18 |

| Fecha de Ingreso | Nº de Tramite | TEMAS | Clasificación | Fecha del Dictamen | Dictamen | Sesión H. C.S. | Nº de Temario | Pasa a: | Rto. | RES N° |
|------------------|----------------------|--|---------------|--------------------|---|----------------|---------------|--|------|--------------------|
| 18/05/2018 | EXP-LUJ.0001467/2016 | RED DE OBSERVATORIOS DE BUENAS PRACTICAS DE DIRECCION ESTRATEGICA UNIVERSITARIA EN AMERICA LATINA Y EUROPA - RED TELESCOP SU ADHESION. | Otros | 29-05-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 82-83 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE CONVALIDA LA FIRMA DE LA CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES (UNQ), UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTIÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (UNTDF), UNIVERSIDAD DE FLORES (UFLO), UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES (UCES), UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN (UNLU), UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHÉ (UNAJ), UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA (UNDAV), UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY (UGD) Y UNIVERSIDAD DE SALTA (UCASAL) | 07-06-2018 | 38 | | | RESHCS-LUJ: 382/18 |
| 12/06/2018 | EXP-LUJ.0000814/2018 | ACTA DE ADHESION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL: CÁTEDRA PABLO LAPATI DE ALFABETIZACION Y EDUCACION BASICA DE JOVENES Y ADULTOS. | Otros | 19-06-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 55-59 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER A LA FIRMA DE LA ADHESIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL: CÁTEDRA PABLO LAPATI DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS. | 28-06-2018 | 48 | | | RESHCS-LUJ: 354/22 |
| 12/06/2018 | EXP-LUJ.0000813/2018 | PROTOCOLO EJECUTIVO DEL CONVENIO MARCO ENTRE SAPIENZA UNIVERSIDAD DE ROMA (ITALIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (ARGENTINA) | Protocolo | 19-06-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 42-47 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER A LA FIRMA DEL PROTOCOLO EJECUTIVO DEL CONVENIO MARCO ENTRE SAPIENZA UNIVERSIDAD DE ROMA (ITALIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (ARGENTINA). | 28-06-2018 | 47 | | | RESHCS-LUJ: 479/18 |
| 24/05/2018 | TRI-LUJ.0000519/2017 | SOLICITUD DE MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 7º Y 10 DE LAS RESOLUCIONES HCS N° 141/91 Y 151/91 - EDICTOS DE LLAMADOS DE CONCURSOS DOCENTES. | Reglamentos | 19-06-2018 | VISTO LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL TRI DE REFERENCIA, LA CAP DE IYR ACONSEJA AL HCS LA APROBACION DEL PROYECTO OBRANTE A FS 3 Y 4 DEL PRESENTE COB LA SIGUIENTE MODIFICACION EN LOS ARTICULOS 7º Y 10º ARTICULO: DONDE DICE "10 DIAS HABILDES" DEBERA DECIR "15 DIAS HABILDES". SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA - SE GUARDA COPIA DEL DICTAMEN COMPLETO EN EL ARCHIVO DE LA REUNION | | | BUSCAR FECHA XQ FUE A HACER EL CIRCUITO DE LA | | RESHCS-LUJ: 479/18 |
| 27/06/2018 | EXP-LUJ.0000817/2018 | CONVENIO MARCO - CONVENIO ESPECIFICO PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES - CONVENIO DE CO-TUTELA DE TESIS DE DOCTORADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA CALABRIA, ITALIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, ARGENTINA. | Convenio | 10-07-2018 | ACONSEJA APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 41-50 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR A PROCEDER A LA FIRMA DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: - CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, (ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD DA LA CALABRIA (ITALIA). -CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD DE LA CALABRIA (ITALIA) | 02-08-2018 | 37 | | | RESHCS-LUJ: 556/18 |
| 03/07/2018 | EXP-LUJ.0001136/2017 | PROGRAMA DE INCORPORACION DE DOCENTES INVESTIGADORES A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES | Otros | 10-07-2018 | ACONSEJA APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 80 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE CONVALIDA LA FIRMA DEL CONTRATO PROGRAMA ENTRE LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLU), CUYO TEXTO OBRA EN FS. 70-75. | 02-08-2018 | 38 | | | RESHCS-LUJ: 545/18 |
| 03/07/2018 | EXP-LUJ.0000941/2018 | PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO MARCO ENTRE LA COOPERATIVA ELECTRICA Y SERVICIOS PUBLICOS LUJANENSE LTDA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN/COOPERATIVA ELECTRICA Y SERVICIOS PUBLICOS LUJANENSE LTDA. | Protocolo | 10-07-2018 | ACONSEJA APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION ABRANTE A FS. 27-30 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER A FIRMAR EL PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA COOPERATIVA ELECTRICA Y SERVICIOS PUBLICOS LUJANENSES LTDA. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN ARGENTINA (UNLU). | 02-08-2018 | 39 | | | RESHCS-LUJ: 566/18 |
| 10/08/2018 | NOTA | REVISION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.S. EN PARTICULAR LA MODIFICACION PRODUCIDA POR RESOLUCION C.S. N° 104/13 DEBIENDO CONTEMPLARSE EN DICHO TEXTO LOS ACUERDOS PRODUCIDOS POR LA COMISION PARITARIA NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE. | Reglamentos | 14-08-2018 | ESTA COMISION ASESORA PERMANENTE CONSIDERA NECESARIO ELEVAR EL PRESENTE TRAMITE A LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES INTERNOS A LOS FINES DE PROPONER LA ADECUACION DEL REGLAMENTO INTERNO EN FUNCION DEL MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA COMISION PARITARIA A NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE. | | | PASE A LA DIRECCION ASUNTOS LEGALES INTERNOS. 15/08/2018 | | TRI-LUJ: 5002/2018 |
| 08/14/2018 | EXP-LUJ.0001745/2008 | PROGRAMAS UNIVERSIDADES | Otros | 14-08-2018 | ESTA COMISION ASESORA PERMANENTE CONSIDERA LA APROBACION DE LA ADENDA IV ENTRE EL BANCO SANTANDER RIO Y LA UNLU. | 23-08-2018 | 20 | | | RESHCS-LUJ: 577/18 |

| Fecha de Ingreso | Nº de Tramite | TEMAS | Clasificación | Fecha del Dictamen | Dictamen | Sesión H. C.S. | Nº de Temario | Pasa a: | Rto. | RES N° |
|------------------|---|--|---------------|--------------------|---|----------------|---------------|---|------|--|
| 13/08/2018 | EXP-LUJ:0001123/2018 | PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y LA UNLU - PRUEBA DE LOS CUESTIONARIOS DEL PROGRAMA DE ENCUESTAS DE GENERACION Y GENERO. | Protocolo | 14-08-2018 | ESTA CAP RECOMIENDA APROBAR EL PROYECTO OBRANTE A FS. 25-28 DEL PRESENTE EXPEDIENTE MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER A LA SUSCRIPCION DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (DGESYC) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLU). | 23-08-2018 | 21 | | | RESHCS-LUJ: 598/18 |
| 13/07/2018 | EXP-LUJ:0000980/2018 | CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - UNICEN - Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN - UNLU. | Convenio | 14-08-2018 | ESTA CAP RECOMIENDA APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 55-58 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UNICEN) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLU). | 23-08-2018 | 22 | | | RESHCS-LUJ: 582/18 |
| 13/07/2018 | EXP-LUJ:0001004/2018 | CONVENIO MARCO DE COMPLEMENTACION Y COOPERACION Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE LA UNLU Y CARTOCOR S.A. | Convenio | 14-08-2018 | ESTA CAP RECOMIENDA APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 39-49 DEL PRESENTE EXPEDIENTE MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COMPLEMENTACION Y COOPERACION Y EL ANEXO I ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN Y CARTOCOR S.A. | 23-08-2018 | 23 | | | RESHCS-LUJ: 579/18 |
| 04/05/2018 | COPIA DEL TRI-LUJ: 5336/2017 TRI-LUJ:5336/2017 | REF: COMISION AD-HOC DE AUDITORIA - SOLICITUD DE ELABORACION DE UN RÉGIMEN DE CONCURSO PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS DE AUDITORES. | Reglamentos | 04-09-2018 | LA CAP DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO SUGIERE AL HCS LA APROBACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION ADJUNTO. APROBAR REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS EN LA AUDITORIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN. | 13-09-2018 | 39 | | | RESHCS-LUJ: 638/18 Corresponde al EXP 1335/18 |
| 27/08/2018 | EXP-LUJ:0001820/2008 | REGLAMENTO REGIMEN DE VIATICOS Y GASTOS DE MOVILIDAD - S/PROPUESTA. | Reglamento | 26-09-2018 | VISTO LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPTE N° 1820/2008 LA CAP DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO SUGIERE LA APROBACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 283 Y EL ANEXO OBRANTE A FS. 292-294 DICTAMINADO POR LA CAP DE ADMINISTRACION, ECONOMIA Y FINANZAS. | | | Despacho 27/09/2018 | | |
| 19/09/2018 | TRI-LUJ:0005002/2018 | SOLICITUD DE REVISION DE REGLAMENTO INTERNO DEL H. CONSEJO SUPERIOR | Reglamento | 26-09-2018 | VISTO LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL TRI-LUJ: 5002/2018, REFERENTE A LA REVISION DE REGLAMENTO INTERNO DEL H. CONSEJO SUPERIOR SEGUN RESOLUCION CS. N° 104/13. LA CAP DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO SUGIERE AL CS. LA MODIFICACION DEL ARTICULO 47 BIS EN EL PARRAFO "...EN CASO QUE ALGUN..." POR EL TEXTO SUGERIDO POR LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES INTERNOS OBRANTE A FS. 7 DEL PRESENTE TRAMITE. | 04-10-2018 | 61 | | | RESHCS-LUJ: 726/18 EXP-LUJ: 2994/2008 |
| 27/08/2018 | NOTA | REVISION DE LA RESOLUCION RESHCS-LUJ: 507/17 REFERIDA A LA NORMATIVA EXISTENTE EN ESTA UNIVERSIDAD SOBRE LOS CRITERIOS Y METODOLOGIAS A CONSIDERAR ANTE LA SOLICITUD DE HOMENAJES Y/O RECONOCIMIENTOS EN ESTE AMBITO. | Reglamento | 26-09-2018 | VISTO LO ENCOMENDADO A LA CAP DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO POR CONSEJO SUPERIOR CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018, VUELVA AL CUERPO INFORMANDO QUE ESTA CAP NO ENCUENTRA ELEMENTOS PARA MODIFICAR LA RESOLUCION CS N° 507/17 MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA EN EL AMBITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN LA REALIZACION DE HOMENAJE Y/O RECONOCIMIENTOS; SIENDO, CONFORME DICHA REGLAMENTACION, EN SU ARTICULO 2º COMPETENCIA DEL CS SU AUTORIZACION. | 04-10-2018 | 72 | Vuelve a la CAP a fin de elaborar una propuesta de modificación, teniendo en cuenta que la resolución contemple que al momento de la presentación de la propuesta se adjunte un boceto o explicación respecto de las características y particularidades de la actividad a desarrollar y haciendo mención a que el Cuerpo tendrá en cuenta al considerarla que no se vulneren los derechos de ninguna minoría. | | |
| 04/09/2018 | EXP-LUJ:0001796/2014 | UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACION (UIT) S/ AFILIACION POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN. | Afiliación | 26-09-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 66-67 DEL PRESENTE EXPEDIENTE. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA AFILIACION Y PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN EN LAS ACTIVIDADES DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT) Y A SU VEZ SE DESIGNA AL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION DOCENCIA Y EXTENSION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (CIDETIC), GABRIEL HERNAN TOLOSA COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN ANTE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES. | 04-10-2018 | 44 | | | RESHCS-LUJ: 694/18 |

| Fecha de Ingreso | N° de Tramite | TEMAS | Clasificación | Fecha del Dictamen | Dictamen | Sesión H. C.S. | N° de Temario | Pasa a: | Rto. | RES N° | |
|------------------|----------------------|---|---------------|--------------------|---|----------------|---------------|---|--|--------------------|--|
| 20/09/2018 | EXP-LUJ:0002118/2009 | CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA DE AREQUIPA, PERU Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN | Convenio | 26-09-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 134-137 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA, AREQUIPA - PERU (UCSM) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN - ARGENTINA (UNLU). | 04-10-2018 | 45 | (Ingresó en la sesión ordinaria del 25/10/18) | | RESHCS-LUJ: 725/18 | |
| 04/09/2018 | EXP-LUJ:0000942/2018 | SOLICITUD DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA FUNDACION HUELLAS PARA UN FUTURO Y LA UNLU. | Convenio | 26-09-2018 | APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 37-40 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACION LA FUNDACION HUELLAS PARA UN FUTURO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, ARGENTINA (UNLU) | 04-10-2018 | 46 | | | RESHCS-LUJ: 693/18 | |
| 12/09/2018 | EXP-LUJ:0001294/2018 | CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACION Y EL PROTOCOLO ADICIONAL LA ASOCIACION CIVIL RED DE APOYO ESCOLAR Y EDUCACION COMPLEMENTARIA. | Convenio | 26-09-2018 | 1°.- APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 62-68 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RECTOR A PROCEDER A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACION Y EL PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA ASOCIACION CIVIL DE RED DE APOYO ESCOLAR Y EDUCACION COMPLEMENTARIA (RAE) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, ARGENTINA (UNLU) 2°.- CAUTELAR LA PRESENCIA DE MENORES DE EDAD EN ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN. | 04-10-2018 | 47 | | | RESHCS-LUJ: 692/18 | |
| 05/10/2018 | NOTA - HCS | REVISION DE LA RESOLUCION RESHCS-LUJ: 507/17 | Reglamento | 16-10-2018 | ART. 2°: LA COLOCACION DE PLACAS, EMPLAZAMIENTOS O MURALES EN LOS EDIFICIOS UNIVERSITARIOS, SERÁ AUTORIZADA POR EL HCS, EN AQUELLOS CASOS QUE EXISTAN MOTIVOS ESPECIALES PARA CROTCAR EL TIPO DE RECONOCIMIENTO. EL SOLICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN BOCETO O EXPLICACIÓN RESPECTO DE LAS CARACTERISTICAS Y PARTICULARIDADES DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR. EL HCS CONSIDERARÁ LA MISMA CUIDANDO NO SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS. | 25-10-2018 | 50 | | | RESHCS-LUJ: 787/18 | |
| 26/10/2018 | EXP-LUJ:0000294/2018 | CONTRATO DE USO DEL ISOLOGO DE LA UNIVERSIDAD EN PRODUCTOS DE LIBRERÍA Y ANEXOS | | 06-11-2018 | VISTO: QUE LA GESTION REFERENTE A LA RENOVACION ANTE EL INPI POR 10 AÑOS, A PARTIR DEL 27/08/14, DEL REGISTRO DE MARCA CORRESPONDIENTE AL SIMBOLO MIXTO ISOLOGOTIPO DE LA UNLU, HA SIDO TRAMITADA POR LA DGEyT, SIGA A DICHA UNIDAD DE GESTION A FIN DE CONSIDERAR LAS PRESENTES ACTUACIONES. | | | DGE | | | |
| 14/09/2018 | EXP-LUJ:0001225/2015 | COMISIÓN AD-HOC ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PIR ELABORADA POR EL SERVICIO UNIVERSITARIO DE EMPLEO. | Reglamento | 06-11-2018 | VISTO: LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍAS INTERNAS RENTADAS, LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO SUGIERE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 135-144 DEL PRESENTE EXPEDIENTE, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ARTICULO 14°- C) EL COORDINADOR DE, AL MENOS, UNA DE LAS CARRERAS QUE PERTENECEN LOS ESTUDIANTES A LOS QUE ESTÁ DESTINADO EL PEDIDO O, EN CASO DE AUSENCIA, EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNLU O QUIEN ESTE DESIGNE. ARTICULO 19°- A) LAS PASANTÍAS INTERNAS SE REALIZARAN EN UN PERIODO MÁXIMO DE HASTA DIEZ (10) MESES, CORRIDO O FRACCIONADO, SIN OPCIÓN DE EXTENDER LA DURACIÓN. EL INICIO DE LAS PASANTÍAS PUEDE REALIZARSE ENTRE EL 1° DE MARZO Y EL 1° DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO CALENDARIO DE APROBACIÓN O SUBSIGUIENTE, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EL PROYECTO O AVAL CORRESPONDIENTE. LA ACTIVIDAD A DESARROLLARSE SERÁ DE DOCE (12) HORAS SEMANALES, HASTA UN MÁXIMO DE CUATRO (4) HORAS DIARIAS, EXCEPTO REQUERIMIENTO ESPECÍFICO. B) POR APLICACIÓN DEL ARTICULO 31 DE ESTE REGLAMENTO, PODRÁN REDUCIRSE ESTOS PERIODOS U HORARIOS, PERO NO PODRÁN EXTENDERSE. ARTICULO 22) LAS PASANTÍAS SE MATERIALIZARÁN CON LA CONCURRENCIA DE LOS PASANTES A LAS DEPENDENCIAS PREVISTAS EN LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA, BAJO LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA ACEPTACIÓN Y CONDICIONES DE PASANTÍA INTERNA. EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES LOS PASANTES DEBAN REALIZAR ACTIVIDADES EN LAS QUE CORRESPONDA SOLICITAR UN SEGURO, EL DOCENTE SERÁ RESPONSABLE DE INICIAR EL PROCESO CAUTELANDO LA DEBIDA ANTELACIÓN A FIN DE EVITAR FALTA DE COBERTURA. | | | | Pasa a la Dirección de Asuntos Legales para realizar el circuito de la Resolución 551/17 | | |

| Fecha de Ingreso | N° de Tramite | TEMAS | Clasificación | Fecha del Dictamen | Dictamen | Sesión H. C.S. | N° de Temario | Pasa a: | Rto. | RES N° |
|------------------|----------------------|---|---------------|--------------------|--|----------------|---------------|---|------|--------------------|
| 09/10/2018 | EXP-LUJ:0000504/2009 | REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN | Reglamento | | MODIFICACIONES EN LOS ARTICULOS 5, 7, 17, 18, 31, 34, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACION DE LA UNLU. QUEDANDO EN ARCHIVO ESCANEADO DICHO DICTAMEN. | | | | | |
| 09/11/2018 | EXP-LUJ:0001599/2018 | CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACION ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE LA SALUD - DR CARLOS G. MALBRAN | Convenio | 11-12-2018 | LOS INTEGRANTES DE LA CAP DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO ABAJO FIRMANTES, SUGIEREN AL HCS LA APROBACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 11-13 DEL PRESENTE. | 20-12-2018 | | | | RESHCS-LUJ: 007/19 |
| 09/11/2018 | EXP-LUJ:0001115/2014 | CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA, MEXICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN | Convenio | 11-12-2018 | LA COMISION ASESORA DE I Y R ACONSEJA APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 233. | 20-12-2018 | | | | RESHCS-LUJ: 006/19 |
| 27/11/2018 | EXP-LUJ:0000749/2008 | CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN Y LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA | Convenio | 11-12-2018 | LA COMISION ASESORA DE I Y R ACONSEJA APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 148-152. | 20-12-2018 | | | | RESHCS-LUJ: 008/19 |
| 09/11/2018 | EXP-LUJ:0000350/2016 | PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE ZOOLOGIA AGRICOLA Y FITOPATOLOGIA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN | | 11-12-2018 | VISTO: LOS INTEGRANTES ABAJO FIRMANTES DE LA CAP DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO SUGIEREN APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION OBRANTE A FS. 90 DEL PRESENTE EXITE. | 20-12-2018 | | | | RESHCS-LUJ 009/19 |
| 22/8/2018 | TRI-LUJ:0005965/2017 | ELEVA PROYECTO DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO ESPECIFICO PROVENIENTE DE ORGANISMOS EXTERNOS. | | 11-12-2018 | APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL PARA LA PRESENTACION, EJECUCION Y RENDICION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO ESPECIFICO DE ORGANISMOS EXTERNOS, SEGUN SE DETALLA EN ANEXO I GUARDADO EN PDF REUNION 11-12-18. | | | Circuito Res 551/17 - Legales, DGACyT, DGE, Dir. de Contabilidad y Dirección de Relaciones Institucionales y por último a la Div. de Procesos y Circuitos Adm. (27/12/18) | | |